

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34346** CUENCA

Edicto comunicando declaración de concurso

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario judicial del Juzgado de 1ª Instancia nº 2 Juzgado de lo mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000479/2010, por auto de fecha 27 de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor BB Serveis de Cuenca, S.L.U., con C.I.F. B64581838 y domicilio social en Cuenca, calle Hermanos Valdés, nº 2, bajos, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en dichas localidades.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cuenca, 2 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100071053-1